

INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

GERENCIA GENERAL

superior lleguen a los territorios; y, (iii) El fortalecimiento del FODESEP y la ESAP como entidades idóneas para adelantar procesos formativos, de investigación, capacitación y asesoría en los municipios.

En este mismo sentido y para guardar la memoria del proyecto; se realizó el Atlas de Subjetividades, mismo que consolidó la información de 2.400 encuestas y videos que se realizaron a los beneficiarios del proyecto en los cuales se registró la percepción de cada uno de ellos en el desarrollo de las tres (3) etapas del proyecto. En el sitio web del proyecto, quedó la evidencia de todo lo trabajado por el FODESEP en ejecución del Proyecto "MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO FORTALECIDOS EN SU INSTITUCIONALIDAD PARA LA PAZ / GOBERNANZA PARA LA PAZ". En el 2019 deberá abordarse la sesión de derechos y la liquidación del mencionado contrato interadministrativo.

V. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, ARTICULACIÓN DEL FODESEP CON TODAS LAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR EDUCACIÓN, Y LAS ENTIDADES INTEGRANTES DE LAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO Y EL PODER LEGISLATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS IES Y DEL FODESEP. Teniendo en cuenta que, de conformidad con lo previsto en el artículo 89 de la Ley 30 de 1992; el funcionamiento del FODESEP está precedido por los principios solidarios; en interpretación y aplicación a los mismos; la cohesión y ayuda mutua siempre están presentes en su dinámica y operatividad para unir esfuerzos en favor de las Instituciones de Educación Superior y por supuesto en apoyo al fortalecimiento de la educación superior.

Es así que, durante la vigencia de 2018, el FODESEP acrecentó su relacionamiento y trabajo mancomunado con las distintas formas asociativas del sector de Educación Superior, entre ellas; con ACIET, REDTTU y ASCUN. Además de participar en las actividades que dichas asociaciones programaron; FODESEP también las hizo partícipes de las que planeó. A manera de ejemplo:

En el marco del desarrollo del IV Coloquio Colombia Francia y III Travesía de la Educación Superior; ACIET hizo partícipe al FODESEP de la reunión en la Embajada de Francia en la cual se socializó la actualización del Acuerdo de Cooperación entre Francia y Colombia; Acuerdo de Cooperación en el cual el Gobierno Francés tiene interés que entidades relacionadas con la educación superior adhieran al mismo. A raíz de dicha reunión el Señor Embajador de Francia y su Agregado Cultural visitaron al FODESEP para conocer un poco más a la entidad e intercambiar experiencias sobre la educación superior técnica profesional y tecnológica de Francia y Colombia.

En este sentido y bajo esa perspectiva el FODESEP se unió con ACIET, ASCUN y COLCIENCIAS y otros actores de la Educación superior; al Comité Mixto de Trabajo para Educación Superior, para participar en la Primera Cumbre Colombo Francesa de Innovación a efectuarse en Medellín en 2019.

Así mismo junto con ASCUN, el FODESEP en el marco de la XXIII Asamblea General Ordinaria del FODESEP, presentó el documento "Financiamiento de la sostenibilidad de la educación superior" el cual fue trabajado de manera conjunta en el año 2017.

En la vigencia de 2018 y como ya se anotó en el acápite de cofinanciamiento; el FODESEP viene trabajando con ASCUN en el diseño y desarrollo de un MOOC cuyo principal objetivo es aportar a directivos de las IES elementos conceptuales y estratégicos que favorezcan nuevas perspectivas de gestión orientadas a fortalecer las capacidades de las instituciones.

Igualmente, también se fortalecieron los lazos de integración y apoyo mutuo tanto con los actores del sector como con las Instituciones de Educación Superior; a través de la presencia y participación del

INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

GERENCIA GENERAL

FODESEP en los distintos eventos a los que fue convocado por las Instituciones de Educación Superior y por las entidades u organizaciones como: APICE, Foro Permanente de Ciencia y Educación, OUI – IOHE, ACESAD, FUNDESUPERIOR, entre otros.

En este sentido y con el propósito de acrecentar la integración, se generaron nuevos vínculos de apoyo con otras asociaciones y organizaciones; mediante la suscripción de Acuerdos de Voluntades; entre ellos, con la Asociación de Instituciones de Educación Superior de Antioquia –ASIESDA, y con la Red Colombiana de Universidades Promotoras de la Salud REDCUPS.

Así mismo, el FODESEP participó en el Comité Operativo del Plan Decenal de Educación 2016 – 2017; siendo la última reunión la del 28 de septiembre de 2018; la cual fue aprovechada para realizar empalme con los funcionarios del MEN que en el nuevo gobierno jaicaban el PND en materia educativa. Es importante tener presente que, en los Ejes Estratégicos presentados por los mencionados funcionarios; se contempla la Agenda de Impulso a la Educación Superior; en la cual, entre otros, incluye el fortalecimiento de la oferta y acceso a la educación superior, siendo de capital importancia que se logre la inclusión del FODESEP; como la mejor herramienta para la ejecución de las políticas de fomento por la oferta (IES).

También debe decirse que, el 2018, no fue la excepción para que el FODESEP aprovechara todos los espacios donde el legislativo lo convocó o lo citó, para tratar temas de educación superior. Entre los espacios en que se participó están: Invitación de la Comisión Primera del Senado, para participar en la audiencia del proyecto de Ley 14 de 2018 “Por Medio del cual se Regula el Derecho Fundamental a la Educación, en la cual el FODESEP allegó el documento “Sistema Nacional de Educación – Hacia una Ley Estatutaria”; invitación de las Comisiones Económicas, a la presentación y aprobación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2019 por \$ 258,9 billones; en ésta sesión con el apoyo de la REDTTU, se propuso: “Promover el fortalecimiento del FODESEP...”; Foro sobre creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, conmemoración de los 25 años de conformación de la Misión de Sabios, entre otros.

Igualmente, como entidad vinculada al Ministerio de Educación Nacional y siendo su razón de ser las IES; el FODESEP participó en el Conversatorio-Taller para generar una propuesta sobre el Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC); el cual lidera la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES. De otro lado, con la Subdirección de Inspección y Vigilancia del ente rector, se coordinó y efectuó en las ciudades de Bogotá y Medellín, Jornadas Pedagógicas para las Instituciones de Educación Superior en la cual se abordaron temáticas de interés para ellas; en dichas jornadas se contó con la asistencia de 246 Directivos de 110 Instituciones de Educación Superior.

En este mismo sentido, en el último trimestre de la vigencia que se informa, se trabajó en Alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la ejecución de acciones de divulgación de la Iniciativa Ciudadanía Digital, por medio de la cual se fomentó la participación en los cursos virtuales gratuitos en los diferentes actores de la comunidad de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas, y, en los funcionarios y contratistas del FODESEP.

VI. COMERCIALIZACIÓN Y COMUNICACIONES. La promoción del FODESEP es fundamental en su visibilización, reconocimiento y posicionamiento como componente del Sistema de Financiamiento de la Educación Superior por la oferta; por ser la entidad especializada en el financiamiento, cofinanciamiento y apoyo a las Instituciones de Educación Superior.

INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

GERENCIA GENERAL

Bajo esta mirada, el FODESEP cuenta con una estrategia de comunicación, relacionamiento y posicionamiento de marca; para difundir de una manera más eficaz, la Misión, la Visión y los servicios del FODESEP.

Justamente, en el marco de esta estrategia; desde el año 2017 se viene trabajando en la renovación de la marca del FODESEP con un rediseño basado en el sector, el entorno y el perfil de las afiliadas; para lo cual se contó con la participación de empleados del Fondo y representantes de IES afiliadas; todo lo cual fue apoyado y liderado por la IES afiliada UNIREMINGTON.

En el año 2018 se trabajó en la obtención del registro de la nueva marca del FODESEP; sin embargo, al cierre de la vigencia, aún no se contaba con la decisión de la Superintendencia de Industria y Comercio. En el entretanto se avanzó con la elaboración del Manual de Identidad Corporativa, el cual se espera implementar en la próxima vigencia, cuando se cuente con el Registro de la marca.

La promoción de la entidad y sus servicios, se efectuó de manera directa a través de visitas in situ con las cuáles se llegó a noventa y siete (97) IES de trece (13) ciudades y/o municipios de las distintas regiones del país, logrando resultados multipropósito; entre otros: La fidelización de las IES afiliadas y la afiliación de nuevas IES; así como la identificación de las necesidades de las Instituciones de Educación Superior.

Precisamente, la identificación de necesidades le permite al FODESEP la renovación o reformulación de los servicios existentes y la creación o estructuración de nuevos servicios; tales como: El servicio especializado en procesos de acreditación de alta calidad y el replanteamiento de las Alianzas Estratégicas que se ofrecen a las IES afiliadas para la obtención de bienes y servicios.

C. DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL.

I. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. Al cierre de la vigencia 2018, el FODESEP se encuentra al día, respecto a todas y cada una de las obligaciones de orden legal, laboral y prestacional; incluyendo las relacionadas con los aportes patronales de la seguridad social integral de que trata la Ley 100 de 1993, y demás normas que la modifican adicionan y complementan; al igual que las relativas con el Desarrollo del Talento Humano, a saber: Aportes Parafiscales, Retención en la Fuente, Seguros, Dotaciones, Salud Ocupacional, Traslados de EPS, entre otros. Es del caso precisar que, en este sentido, el FODESEP igualmente atendió en tiempo oportuno y real, todas las novedades presentadas frente al personal de planta, tales como retiros, ingresos, licencias, incapacidades, vacaciones. Institucionalmente para el FODESEP, el estar al día en todos y cada uno de los aspectos citados, le significa no tener inconvenientes de índole laboral, presentes ni futuros.

Frente a las novedades presentadas con el personal de planta del FODESEP, debe decirse que, las licencias e incapacidades fueron el común denominador a lo largo de la anualidad, lo que afectó avanzar como se hubiera querido frente a las metas propuestas; toda vez que, solamente se cuenta con dieciocho (18) cargos en la planta de personal (Quince aprobados inicialmente en la sesión del Consejo de Administración de Diciembre de 2008, para finalmente fijarla en dieciocho cargos mediante Acuerdo No 206 de 2010).

Tanto la particular naturaleza del FODESEP como su planta de personal se esperaba resolver mediante la ejecución de la ruta acordada con el Ministerio de Educación Nacional en el año 2011. Esta ruta contemplaba en principio la sustitución del Decreto No 2905 de 1994, para a renglón seguido abordar la transformación del FODESEP mediante una ley ordinaria. No obstante contar con

INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

GERENCIA GENERAL

los correspondientes proyectos de Decreto sustitutivo y Ley de transformación; estos no surtieron el trámite en la instancia correspondiente.

Así las cosas; y por ser un tema neural para el FODESEP, en el Plan Estratégico 2016 -2019; el FODESEP lo incluyó como una estrategia del Desarrollo administrativo; para abordarlo en el marco de tres proyectos, así: (i) Adecuación de la planta física y ambientes de trabajo modernizados. (ii) Rediseño Institucional; y, (iii) Renovación Institucional.

En la vigencia de 2018, con la asistencia técnica de la Subdirección de Desarrollo Organizacional del MEN, la Administración en desarrollo del proyecto Rediseño Institucional, realizó una propuesta de autodiagnóstico de la planta de cargos del FODESEP, la cual fue puesta en conocimiento del Consejo de Administración en la sesión del 19 de septiembre de 2018; Órgano Colegiado que, en sesión del 12 de diciembre de 2018 conformó una comisión para el correspondiente estudio.

No obstante, lo anterior; el FODESEP ha venido cumpliendo con las normativas inherentes al Talento Humano; entre ellas, la correspondiente a la Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional) y se dictan otras disposiciones) en concordancia con el Decreto No 1499 de 2017, elaborando y publicando los planes de la vigencia 2018 correspondientes a: (i) Plan Estratégico de Recursos Humanos. (ii) Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. (iii) Plan de Bienestar e Incentivos. (iv) Plan de Capacitación.

Así mismo, el FODESEP, reportó oportunamente al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública; los diversos datos frente a los empleados de planta, al igual que de los contratistas; todo ello, en el marco de la implementación, de herramientas relacionadas con el uso de medios electrónicos y de tecnologías de información adoptadas por el Gobierno Nacional.

En éste mismo sentido; en la vigencia de 2018 se adelantaron las tareas necesarias para la adopción e implementación del Código de Integridad y la caracterización de los empleados del FODESEP; actividades que son base para la implementación de la Dimensión del Talento Humano prevista en el nuevo MIPG.

Con respecto a la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST-, el FODESEP durante la vigencia de 2018, acató de manera integral los ordenamientos jurídicos que sobre el particular ha expedido el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre ellos el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017. Para el efecto, se elaboró un plan de trabajo dividido por etapas así: (I) Diagnóstico, (II) Diseño, (III) Gestión e Implementación; y, (iv) Evaluación, el cual para su ejecución irá hasta enero de 2020.

II. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS. ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL FODESEP Y AMBIENTES MODERNIZADOS. Tal como ya se anotó, este proyecto corresponde a la estrategia Modernización Institucional en función de la misión del FODESEP, del Objetivo Corporativo Desarrollo Administrativo Institucional. Para su ejecución se abordó de la siguiente manera: (i) Consecución de una sede temporal. (ii) Traslado a la sede temporal. (iii) Adecuación y remodelación de la planta física del FODESEP, a través de contrato civil de obra. (iv) Ambientes modernizados mediante contrato de suministro e instalación de mobiliario. (v) Traslado (regreso) a la sede del FODESEP.

**INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
2018
GERENCIA GENERAL**

Una vez realizadas todas las gestiones para contar con una sede temporal; se suscribió contrato de arrendamiento de la oficina 801 de la carrera 14 No 94 -26 edificio 94 -44, con la sociedad JACB CONSTRUCCIONES S.A.S; por un término de seis (6) meses, quince (15) días; esto es, hasta el 01 de marzo de 2019. El traslado a la sede temporal el cual se realizó en el mes de agosto de 2018, demandó tiempo y dedicación por las múltiples tareas que demanda este tipo de desplazamientos. Debe decirse que, el FODESEP desplazó a la sede temporal únicamente los elementos y unidades documentales requeridas para su funcionamiento en dicho tiempo; los demás elementos y unidades documentales se trasladaron al edificio que le fue entregado en dación en pago al Fondo.

Para la suscripción tanto del contrato de obra civil como el de suministro e instalación del mobiliario; fueron precedidos por la correspondiente invitación abierta, tal como lo indica el Manual de Contratación del FODESEP (Acuerdo No 195 de 2009); así como del estudio y análisis del Comité de Adquisiciones, el cual, por la especialidad del tema, estuvo acompañado y asesorado técnicamente por una persona jurídica. El contrato de obra civil cuenta con su correspondiente interventoría externa la cual es de carácter integral, abarcando la parte precontractual, contractual y post contractual. Al cierre de la vigencia la interventoría reportó un avance de la obra civil en un 90%. En cuanto al contrato de suministro e instalación del mobiliario; inició en noviembre de 2018 y para su ejecución el contratista debe trabajar muy de la mano con el contratista de la obra civil.

Los Recursos para atender estos dos contratos se realizaron con la asignación efectuada al Fondo para el Desarrollo del Plan Estratégico y cuyo valor asciende a \$ 617,3 millones. Se precisa que dicha suma puede incrementarse al cierre de la obra por virtud de las obras nuevas y adicionales.

III. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS. GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS. La remodelación y adecuación de las instalaciones del FODESEP; así como la modernización de sus ambientes; conlleva el descarte de elementos e implementos de la entidad; por ello, las áreas correspondientes presentaron informes al Comité Evaluador de Bajas; y, previos los trámites indicados en la Resolución No. 021 de 2007 (Manual de Manejo de Almacén e Inventarios y Bajas de Bienes) se expidió la Resolución No. 015 del 21 de diciembre de 2018; la cual contempla el retiro de bienes del aplicativo APOTEOSYS; su destrucción o donación según el caso.

IV. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS. GESTIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS. De acuerdo con los lineamientos de la Estrategia de Gobierno Digital de MinTic; (comprenden cuatro (4) ejes) y en el marco del Decreto No. 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"; durante la vigencia de 2018 el FODESEP realizó (i) El Plan Manejo de Residuos Tecnológicos, (ii) La Guía de Riesgos; y, (iii) La Política de Seguridad Digital. Estos planes le han permitido al FODESEP mejorar los procedimientos internos, mejorar la seguridad de la información; realizar un diagnóstico a algunos de los riesgos asociados al área de tecnología y, afinar las políticas de seguridad perimetral y de sus equipos físicos, lo que se traduce en el cumplimiento de un 80% de las Políticas de Seguridad Digital.

Así mismo, el FODESEP ha avanzado en la implementación de los contenidos de accesibilidad Web, en un 60%, permitiendo así que, el portal de la entidad sea accesible y cumpla con los lineamientos de la Cabeza de sector y MinTic; gestión con la cual además ha atendido la implementación del Protocolo de Accesibilidad Sector Educación; efectuada por el Ministerio de Educación Nacional en octubre de 2018; basado en la Ley 11 de 2007, y la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854.

**INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
2018
GERENCIA GENERAL**

En cuanto a la Ley 1712 de 2014, el FODESEP viene realizando un desarrollo y actualización constante en el botón de transparencia y en el contenido del portal Web de la entidad; dando así cumplimiento al 100% de lo exigido por la citada Ley.

Respecto al Plan Estratégico de Tecnología y la Información –PETI 2016-2019-, debe decirse que de las ocho (8) actividades que se encuentran establecidas, durante la vigencia 2018, se adelantaron y desarrollaron tres (3) actividades: (i) La actualización de los equipos de cómputo e impresoras, (ii) El fortalecimiento del sistema de telefonía IP, y, (iii) La actualización de las políticas y procedimientos de uso de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) de la Entidad. En cuanto a las cinco (5) actividades que quedaron pendientes, se avanzó en tres (3) actividades de la siguiente manera: (i) Implementación del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI), (ii) Diseño de un plan de contingencia y continuidad y proyecto del centro alerno de datos; y, (iii) La creación del ambiente de prueba de las aplicaciones Apoteosys, Aurora y Cartera. Las dos (2) actividades restantes, corresponden a: (i) Desarrollar un sistema de bodegas de datos y análisis de información; y, (ii) La implementación de sistema de gestión documental.

V. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS. GESTIÓN CONTRACTUAL. La contratación generada por el FODESEP, se realiza con fundamento en el Manual de Contratación contenido en el Acuerdo No 195 de 2009. Para la vigencia del 2018 las erogaciones por este concepto, estuvieron por el orden de los 1.114 S.M.M.L.V., afectando los siguientes rubros: (i) Gastos de Funcionamiento, el 63.82%. (ii) Gastos de Inversión (Fondo para el Desarrollo del Plan Estratégico Institucional 2016-2019), 36.10%; y, (iii) Fondos Sociales (Educación, Bienestar y Solidaridad), el 0.27%. En funcionamiento la erogación más representativa correspondió a la vigilancia del bien inmueble dado en dación de pago; el arrendamiento de sede temporal para el funcionamiento del FODESEP y la interventoría del contrato de obra civil; los que estuvieron por el orden de 236 S.M.M.L.V. Por inversión- Fondo para el Desarrollo del Plan Estratégico; los más representativos corresponden a la obra civil y al suministro e instalación del mobiliario, los que correspondieron a 741 S.M.M.L.V.

Atendiendo la reglamentación interna contenida en el Manual de Contratación, los Contratos (formalidades plenas), Órdenes de Servicio y Compra; y Justificaciones de Necesidad del Servicio y/o Compra; cuentan con el correspondiente supervisor o supervisores (empleados de la planta del FODESEP), quienes son los responsables de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y demás obligaciones contraídas por los contratistas. En el caso de la obra civil como ya se anotó cuenta con una interventoría integral externa.

VI. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS. GESTIÓN EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL FODESEP. Durante la vigencia que se informa, se continuó ejerciendo con esmero y diligencia la defensa legal de los intereses del FODESEP, en el ámbito Extraprocesal y en el Procesal, tanto por la Parte Activa (demandante) como por la Parte Pasiva (demandado). Igualmente se atendieron y acataron todos los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado –ANDJE-; como a continuación se explica.

Parte Activa. En la vigencia de 2018 se continuó con los trámites procesales de procesos que vienen de vigencias anteriores y que corresponden a tres (3) procesos ejecutivos, (4) procesos penales; y, un (1) proceso disciplinario.

Los procesos ejecutivos instaurados por el FODESEP, se generaron por el incumplimiento en el pago de obligaciones crediticias de las IES beneficiarias del crédito. Los mencionados créditos superan moras de ciento ochenta (180). La evolución de los mencionados procesos en la vigencia de 2018 es

**INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
2018
GERENCIA GENERAL**

la siguiente: (i). Un (1) proceso, continua pendiente de ser terminado por dación en pago de dos (2) bienes inmuebles al FODESEP. La dación en pago no ha sido de recibo por parte del juzgado de conocimiento, por virtud del advenimiento de dos (2) procesos laborales (de la IES deudora) con solicitud de remanentes sobre los bienes objeto de dación. (ii) Un (1) proceso en etapa de ejecución, pendiente de realización de audiencia inicial; y, (iv) Un (1) Proceso en etapa de ejecución, en la cual el juzgado de conocimiento decretará e iniciará el remate del bien hipotecado y secuestrado a favor del FODESEP.

Con respecto a los inmuebles a que se ha hecho referencia y que fueron dados mediante la figura jurídica de la Dación en Pago; el FODESEP por tener la tenencia, debe responder por el mantenimiento físico, aseo, pago de servicios públicos, vigilancia e impuestos; cargas que se pretendían eliminar en el 2018 con su venta; pero por lo anunciado en el párrafo anterior, esta no pudo materializarse. Sin perjuicio de lo anterior, el FODESEP durante la anualidad que se informa, adelantó las gestiones legales pertinentes, para dar por terminado el proceso, y obtener el levantamiento de las cautelas ordenadas y practicadas dentro del mismo.

Así mismo, en el mes de diciembre de 2018, a través de una firma evaluadora (Aliada Estratégica) se actualizó el valor comercial de los mencionados inmuebles, estableciéndose los siguientes valores: (i) Valor comercial bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-647475 ubicado en la calle 57 número 7-27:\$2.093.000.000, y (ii) Valor comercial bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-200100 ubicado en la calle 57 número 7-41:\$1.255.000.000; para un Valor Comercial Total de \$3.348.000.000

Respecto a los cuatro (4) Procesos Penales, debe decirse que, en tres (3) procesos, el FODESEP tiene la calidad de víctima indirecta, por los hechos anunciados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la medida de intervención; y uno (1) en calidad de denunciante. La evolución de los mencionados procesos para la vigencia que se informa es la siguiente: (i) Dos (2) Procesos se encuentran en etapa de indagación preliminar. (ii) Un (1) proceso, se encuentra en etapa de formulación de acusación por parte de la Fiscalía General de la Nación. y (iii) Un (1) proceso en etapa de juicio oral - Audiencia Preliminar (Práctica de pruebas).

El proceso disciplinario, corresponde a una queja disciplinaria instaurada por el FODESEP contra un profesional del derecho, por faltar a sus deberes en el ejercicio de la Profesión; en virtud del mandato que le confirió para la defensa de sus intereses. Durante el periodo que se informa, el Despacho de Conocimiento notificó al FODESEP la decisión de absolver al Profesional del Derecho.

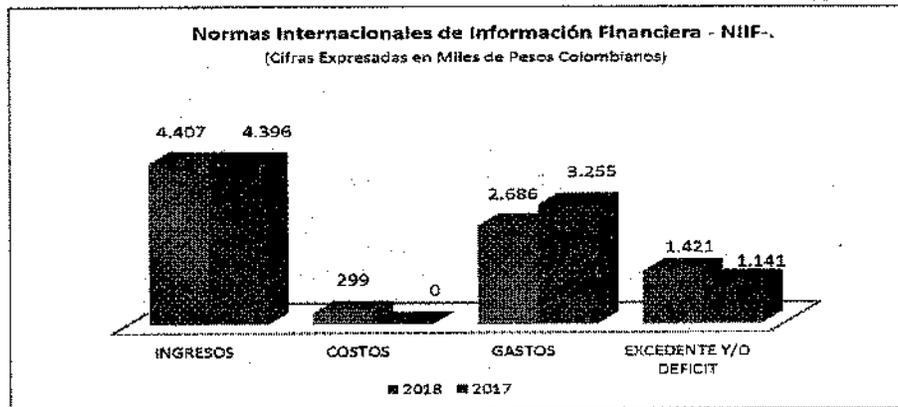
Parte pasiva. Por la parte pasiva durante la vigencia de 2018 se presentó una acción de tutela presentada por una IES Afiliada al FODESEP; por presunta vulneración al artículo 23 de la Constitución Política (Derecho de Petición). La mencionada tutela fue negada por el Juez de conocimiento al presentarse hecho superado y exhortó al FODESEP a no vulnerar derechos constitucionales de los usuarios; frente al exhorto el FODESEP presentó impugnación solicitando la revocación de la decisión, toda vez que la entidad observó los términos legales para resolver la petición.

Cumplimiento de las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE-. Durante la vigencia que se informa, el FODESEP como entidad que hace parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público, Descentralizada por Servicios; ha venido dando cabal cumplimiento en los términos y formalidades a las diferentes solicitudes y requerimientos efectuados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE-; dentro de los términos y formalidades demandados por la misma.

**INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
2018
GERENCIA GENERAL**

VII. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS. GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS. La cuidadosa y austera gestión de los recursos financieros del FODESEP; permite la estabilidad del mismo y le dan la viabilidad requerida; como lo muestran los Estados Financieros del cierre de la vigencia 2018.

ESTRUCTURA DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL. Al cierre de la vigencia 2018 se obtiene un excedente por valor de \$1.421 millones, que comparado con el mismo periodo del año de 2017 presenta un aumento de \$281 millones; equivalente a 24,63%.



Los ingresos del FODESEP ascendieron a \$4.407 millones y registran un aumento de \$11 millones, equivalente a 0,25% con respecto al mismo periodo de 2017.

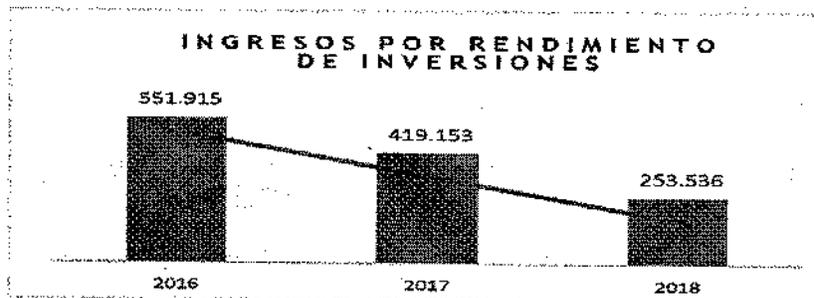
Ingresos	Año 2018	Año 2017	Var. Absoluta	Var. Porcentual
Intereses Cartera de Crédito	2.535.130	2.529.336	5.794	0,23%
Rendimiento de Inversiones	253.536	419.153	-165.617	-39,51%
Retornos por Admón. de recursos y/o ejecución de Proyectos o Convenios.	1.493.366	790.725	702.641	88,86%
Otros Ingresos	438	150.000	-149.562	-99,71%
Recuperación de Deterioro (Provisión de cartera)	124.157	506.502	-382.345	-75,49%
Total Ingresos	4.408.627	4.396.716	10.911	0,25%

Los ingresos por intereses de la cartera de crédito, al cierre del 31 de diciembre de 2018, están por el orden de los \$2.535 millones, se evidencia un leve incremento del 0,23% frente a los percibidos en la vigencia 2017.

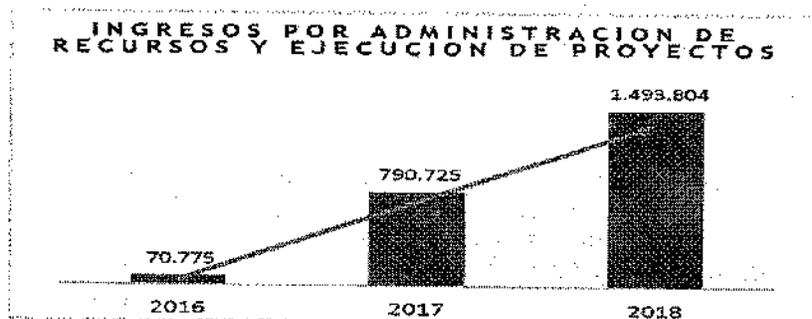


**INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
2018
GERENCIA GENERAL**

Los rendimientos generados por la administración del portafolio de inversiones ascendieron a \$253 millones; un 39,51% menor que el valor obtenido en la vigencia 2017, lo anterior como consecuencia en la disminución de las tasas de interés (rentabilidad) en el sector financiero. Es de precisar que, estos ingresos también están directamente ligados a la disponibilidad y/o excedentes de caja que tenga el Fondo.



Por concepto de retorno por administración de recursos y/o ejecución de proyectos o convenios al cierre de la vigencia ascendieron a \$1.493 millones; estos ingresos obedecen a la administración de recursos y/o ejecución de proyectos que, el FODESEP, le desarrolla a la IES afiliada Escuela Superior de Administración Pública –ESAP- y a la Secretaria de Educación Distrital.



El repunte en los últimos años de esta fuente de ingresos le ha permitido al FODESEP disminuir las tasas de interés en el servicio de crédito, que de alguna manera lo hace competitivo frente al sector financiero tradicional. Vale la pena precisar que, estas disminuciones de tasas de interés se efectúan de acuerdo con los estudios y análisis financieros que se realizan al FODESEP, para garantizar su punto de equilibrio.

Frente al rubro de ingreso por recuperación de deterioro (provisión) de cartera de crédito, al cierre de la vigencia 2018 ascendió a \$124 millones; comparado con la vigencia 2017 se evidencia una disminución del 75,49%. Es importante precisar que esta disminución obedece a que, en el año 2017, se presentó una mayor recuperación de deterioro (provisión) de la cartera de crédito, generada por el pago de dos (2) créditos que se encontraban en mora y sobre los cuales se habían realizados los correspondientes deterioros (provisiones).

Frente a los costos; es de precisar que, corresponden al gasto económico ocasionado por la administración y ejecución de proyectos que el FODESEP realiza a sus IES afiliadas y que comprende todo lo relacionado con costos administrativos tales como: contratistas de apoyo, insumos, papelería, pólizas de seguro, servicios generales entre otros. Se debe tener en cuenta que este costo se recupera con el retorno que se obtiene.

**INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
2018**

GERENCIA GENERAL

El gasto en la vigencia 2018, asciende a \$2.686 millones; 17,47% menos que los \$3.255 millones ejecutados en el año 2017. Este menor valor en el gasto obedece principalmente a una disminución en el rubro de deterioro (provisión) cartera de crédito individual, la cual en la vigencia 2017 se tuvo que ajustar al 100% sobre el saldo a capital de los créditos que se encontraban en categoría E. Sin embargo, es importante precisar que, durante la vigencia 2018, se registraron contablemente gastos por deterioro (provisión) de intereses por valor de \$221 millones, sobre los créditos que se encuentran calificados en categorías de riesgo (C, D, y E).

Los gastos corresponden a: (i) Gastos de beneficios a empleados \$1.277 millones, (ii) Gastos generales \$941 millones; y, (iii) Otros gastos \$467 millones

Gastos	Año 2018	Año 2017	Var. Absoluta	Var. Porcentual
Gastos de Beneficios a Empleados	1.277.495	1.216.335	61.160	5,03%
Gastos Generales	941.537	684.178	257.359	37,62%
Otros Gastos	467.318	1.354.654	-887.333	-65,50%
Total	2.686.350	3.255.163	-568.814	-17,47%

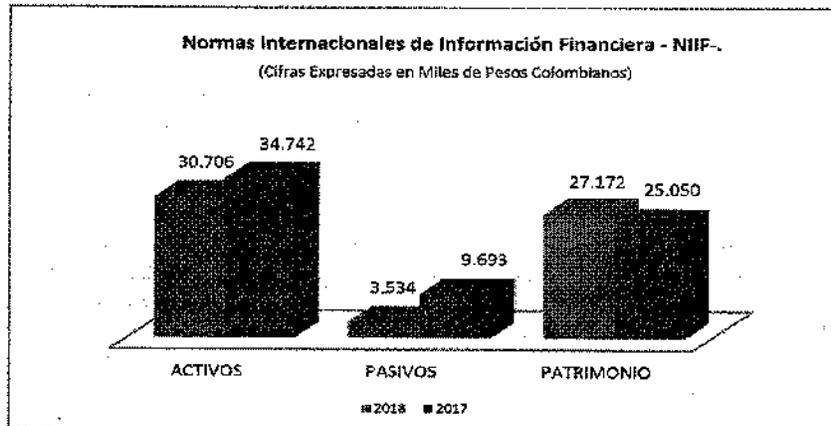
Los gastos generales ascienden a \$941 millones, de los cuales los rubros más representativos corresponden a: (i) Honorarios por prestación de servicios: \$194 millones (Revisoría fiscal, Heinsohn B. Technology, interventoría obra civil, contratistas de apoyo administrativo); (ii) Impuestos (Predial e Industria y Comercio): \$73 millones. (iii) Vigilancia privada: \$93 millones, (iv) Material P.O.P y eventos área comercial: \$35 millones. (v) Gastos de Asamblea General: \$29 millones. (vi) Consejo de Administración: \$30 millones; y, (vii) Junta de Vigilancia: \$11 millones. El rubro de otros gastos por valor de \$467 millones, corresponde a: (i) gastos financieros y pérdidas por valorización de inversiones, (ii) Deterioro de cartera (provisión); y (iii) Deterioro propiedad planta y equipo (depreciaciones).

Frente a este rubro se precisa: (i) Pérdidas por valorización de inversiones: Como consecuencia de la gran volatilidad que se sintió en los mercados financieros durante todo el año 2018, y la aversión de los inversionistas a los riesgos, los países emergentes vieron una salida importante de capitales; en el caso de Colombia esta situación impactó entre otros la negociación de los TES; y, en el caso del Fondo la negociación de los TES de referencia 2028. (ii) Deterioro de cartera (provisión): La Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.004 de 28 de agosto de 2008) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece que, sin perjuicio de la provisión general del (1%) que el Fondo tiene actualmente constituida para la cartera de crédito, se debe constituir una provisión individual (intereses) para los créditos calificados en categorías de riesgo (C, D, y E); en acatamiento a la mencionada circular y en virtud de la clasificación de la cartera de crédito, el FODESEP tiene constituidas y reconocidas en la contabilidad deterioros de cartera individual (intereses) por valor de \$221 millones; y, (iii) Deterioro propiedad planta y equipo: Por la baja de activos que ya no estarán en funcionamiento, por obsolescencia, desuso u otros señalados en la Resolución No. 015 del 21 de Diciembre de 2018.

La menor ejecución del 17,47% obedece a una política austera pero eficiente que le permite al FODESEP entre menos gastos obtener más excedentes; para ser reinvertidos en beneficios de las IES afiliadas.

ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

**INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
2018
GERENCIA GENERAL**



Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo cuenta con un activo que asciende a \$30.706 millones, lo que equivale a una disminución del (11,62%) frente al año inmediatamente anterior; esto obedece básicamente a la ejecución del rubro de administración de recursos y ejecución de proyectos. La distribución de los activos se concentra en el rubro de cartera de crédito que representa un 77,46%, seguido del rubro de propiedades planta y equipo que tiene una participación del 14,34%; efectivo y equivalentes a efectivo que corresponde al 4,70% e inversiones que corresponden al 3,50%.

Para el mismo periodo, los pasivos del FODESEP cierran con un monto de \$3.534 millones, lo que equivale a una disminución del (63,54%) frente al año inmediatamente anterior. Esta disminución se presenta básicamente por el rubro de administración de recursos y ejecución de proyectos.

El patrimonio del FODESEP, asciende a \$27.172 millones, registrando un aumento del 8,47%; frente al año inmediatamente anterior; ello obedece básicamente a: (i) aumento en aportes sociales, (ii) Superávit por revaluación propiedad planta y equipo originada por convergencia al nuevo marco técnico contable, (iii) Reserva de protección de aportes; y, (iv) resultados del ejercicio.

El Fondo cuenta con una buena relación de solvencia, por cuanto dispone de \$8.53 pesos en el activo corriente, para cubrir cada peso del pasivo corriente. Una relación de capital de trabajo que le permite en el corto plazo disponer de recursos para atender el servicio de crédito a las Instituciones de Educación Superior que le son afiliadas.

El margen operativo del Activo (ROA) para el año 2018, es del 4,63%, 135 puntos porcentuales más que el año 2017; evidenciando la recuperación del componente operacional. El retorno sobre el patrimonio (ROE) del periodo, es del 5,23%; 68 puntos porcentuales más que el año 2017.

VIII. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. GESTIÓN DE LOS RECURSOS DOCUMENTALES. En cumplimiento de la Ley 594 de 2000, el Decreto No.2609 de 2012, la Ley 1712 de 2014 y dentro de la planeación estratégica el FODESEP, se trabajó en las actividades programadas en los cuatro (4) planes de Gestión Documental así: (i) Plan de Preservación Digital, (ii) Plan de Conservación Documental, (iii) Plan de Austeridad y Gestión Ambiental y (iv) Plan Institucional de Archivos PINAR. Dentro de los avances más significativos en esta dimensión, se logró la actualización de la Tablas de Retención Documental (TRD), la conservación documental a través del plan de limpieza de instalaciones y saneamiento y control de plagas, mejora y adecuación del espacio físico en el archivo central del FODESEP, para la custodia documental.

INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

GERENCIA GENERAL

En cuanto al Programa de Gestión Documental (PGD), el cual hace parte del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Anual del FODESEP; en la vigencia 2018 se desarrollaron las siguientes: (i) Transferencia de 1.765 unidades documentales las cuales se ejecutaron de acuerdo con la programación establecida. (ii) Actualización permanente de las bases de datos de contratación y correspondencia; (iii) Traslado y búsqueda de información y solicitud de documentos custodiados en los Archivos de Gestión, Central e Histórico, respectivamente. (iv) Verificación del correcto manejo y aplicación de la normatividad vigente.

IX. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO. Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) busca asegurar el desarrollo de una cultura organizacional, fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

Bajo esta perspectiva el FODESEP a través del Comité de Coordinación de Control Interno, aprobó el Plan de Auditorías de Control Interno, para la vigencia 2018, el cual fue ejecutado acorde con el Plan de Acción Institucional de la vigencia y en coordinación con la Revisoría Fiscal.

Durante la vigencia que se informa; Control Interno verificó la elaboración y reporte oportuno de los 134 informes, a los Órganos de Control, Vigilancia y demás entidades Gubernamentales, en los términos y formalidades exigidos por aquellos. Se precisa que unos son presentados en su condición de entidad del Orden Nacional Descentralizado por Servicios; y, otros, por estar sujeta a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria (FODESEP funciona bajo los principios de la economía solidaria). Este número no incluye ni los informes internos ni los correspondientes al Consejo de Administración y a la Junta de Vigilancia, que son elaborados y entregados mensualmente. Dentro de estos informes se encuentran los que genera Control Interno al interior de la Administración del FODESEP; entre otros el de ausentados en el gasto.

Así mismo, Control Interno verificó que el FODESEP presentara y cancelara dentro de los términos establecidos por los ordenamientos jurídicos, las Declaraciones Tributarias Nacionales y Distritales y, pagos por concepto de Contribuciones. Las primeras no generaron pago toda vez que, frente a impuestos del orden nacional, el único impuesto del cual el FODESEP era sujeto pasivo correspondía al Impuesto a la Riqueza, gravamen que tuvo vigencia hasta 2017; conforme a lo dispuesto en la Ley 1739 de 2014. Respecto a los impuestos de Industria y Comercio; predial y vehículos el FODESEP canceló valores de \$75.2 millones. En cuanto a las tasas y contribuciones el FODESEP desembolsó recursos por el orden de \$28.9 millones los que corresponden al Auditaje de la Contraloría General de la República y la contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El reporte oportuno de los informes de las declaraciones y pagos de las mismas, así como de las tasas y contribuciones; le evita al FODESEP incurrir en procesos sancionatorios con las consecuencias que los mismos derivan.

CONCLUSIÓN

El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –FODESEP– como Organismo especializado en el financiamiento y apoyo a la ejecución de las políticas de fomento de las Instituciones de Educación Superior (Oferta), al cierre de la vigencia 2018, es una entidad en marcha; que continúa construyendo sobre lo construido, en un proceso permanente de mejora; con una situación financiera estable que lo hace autosostenible y viable.

**INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
2018
GERENCIA GENERAL**

No obstante; y, tal como se ha expuesto en éste informe de Rendición de Cuentas de la gestión de la Administración sobre la vigencia de 2018, para que el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP, pueda cubrir todas las necesidades de financiamiento y cofinanciamiento, requeridas por las Instituciones de Educación Superior, para el aseguramiento de la calidad de la educación; es necesario robustecerlo mediante un redimensionamiento en entidad financiera de naturaleza especial con servicios complementarios. Dicho cometido podrá lograrse, si y sólo sí, se cuenta con el concurso de todas las IES afiliadas al FODESEP, para aprovechar el nuevo Plan Nacional de Desarrollo como ocasión propicia.



EULALIA NOHEMI JIMENEZ RODRIGUEZ
Gerente General

Suministro de Información, Secretaría General. Subgerencia de Proyectos. Subgerencia Comercial. Subgerencia Financiera.
Oficina Jurídica.
Verificación de Cifras y Contenidos: Control Interno.

OFD N L

